

## Inscripciones y Consultas

### APCE

Av. Diagonal, 472 - 476 entresuelo  
08006 Barcelona  
Tel. 93 237 49 67 · aula@apcecat.cat

Plazas limitadas.  
Inscripciones por riguroso  
orden de solicitud.

JORNADAS JORNADAS JORNADAS JORNADAS JORNADAS JORNADAS JORNADAS JORNADAS JORNADAS JORNADAS

Empresas colaboradoras:



# Modificación del Código Técnico de la Edificación: Edificios de Consumo Energético Casi Nulo (nZEB)

Jueves, 29 de noviembre de 2018  
Sala Auditorio APCE

Con la colaboración de:



Ventilación inteligente

Organiza:

**APCE BCN S. L. Societat Unipersonal**

Av. Diagonal 472-476 08006 Barcelona

Tel. 93 237 49 67 · Fax 93 237 36 92

E-mail: aula@apcecat.cat · www.apcebcn.cat



**Aula immobiliària**  
ASSOCIACIÓ DE PROMOTORS DE CATALUNYA  
jornades

## Introducción

### Modificación del Código Técnico de la Edificación: Edificios de Consumo Energético Casi Nulo (nZEB)

Jueves, 29 de noviembre de 2018

Sala Auditorio APCE

Av. Diagonal 472-476 · entresuelo · 08006 Barcelona

La eficiencia energética en los edificios es una prioridad dentro de las políticas energéticas de la UE, que ha impulsado un paquete de medidas legislativas para conseguir los objetivos sobre energía y cambio climático asumidos para el 2020, 2030 y 2050. Así, son las Directivas Europeas de Eficiencia Energética (2012/27/EU) y de Eficiencia Energética en Edificios (2010/31/EU) las que establecen que todos los edificios (existentes o de obra nueva) objeto de transacciones inmobiliarias deben de obtener un certificado de eficiencia energética, y que todos los estados miembros deben de adoptar políticas y planes para conseguir que los edificios de nueva construcción sean de consumo de energía casi nulo.

Siguiendo estas Directivas, en Catalunya desde el 1 de junio de 2013 es obligatorio disponer del certificado energético para los edificios y viviendas ya existentes que se alquilen o se vendan, y para los edificios o partes de edificios en que una administración pública ocupe más de 250 m<sup>2</sup> y sean frecuentados habitualmente por el público. En 2007 ya se había traspuesto la Directiva 2002/91/CE, con el Real Decreto 47/2007, por el que se aprobó el procedimiento para la certificación de eficiencia energética de edificios de nueva construcción.

Asimismo, la recientemente aprobada *Llei 16/2017, de l'1 d'agost, del canvi climàtic*, en su Disposición Transitoria tercera específica que las solicitudes de licencia de edificios nuevos y de edificios existentes sometidos a una gran rehabilitación deben de incluir un diseño que cumpla los requisitos correspondientes a un edificio de consumo de energía casi nulo a partir del 1 de enero de 2020 si son de titularidad privada y a partir del 1 de enero de 2018 si son de titularidad pública.

Paralelamente la modificación del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (CTE) ofrece una nueva definición a las exigencias básicas de ahorro de energía (HE).

## Programa

09:00 - 09:30 **Recepción y entrega de la documentación**

09:30 - 09:45 **Presentación de la jornada**

09:45 - 10:30 **Ventilación y los Edificios Consumo Casi Nulo -Normativa/ Soluciones/Casos de éxito en Cataluña**

**Sr. Santiago Pascual**

Ingeniero Industrial. Responsable Técnico-Comercial de SIBER

10:30 - 11:15 **Modificación del Código Técnico de la Edificación**

**Sr. Luis Vega**

Subdirector General de Arquitectura y Edificación, Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, Ministerio de Fomento

11:15 - 11:45 **Pausa-Café**

11:45 - 12:30 **Control de la eficiencia energética**

**Sr. Jesús Marín Muñoz**

Director de SGS

12:30 - 13:15 **Eficiencia energética, rehabilitación y edificios de consumo casi nulo**

**Sr. Lluís Morer**

Cap de Programa d'Eficiència Energètica. CEM, PMP, SCM. Institut Català d'Energia (ICAEN). Generalitat de Catalunya

13:15 - 13:30 **Coloquio**



## Inscripciones y consultas

Tel 932 374 967 · Fax 93 237 36 92  
aula@apcecat.cat · www.apcebcn.cat

Plazas limitadas